

**LUCENA** EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA ABORDA LA REGULACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA PENA

# El Colegio de Abogados analiza las últimas reformas penales

Los actos continúan hoy con la participación de destacados expertos

JUAN A. FERNÁNDEZ  
LUCENA

El Colegio de Abogados de Lucena celebra las Jornadas sobre las últimas Reformas Penales. Los actos se abrieron ayer con una ponencia titulada *La nueva regulación de la suspensión de la pena*, a cargo del presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, Francisco de Paula Sánchez Zamorano. Previamente, el nuevo decano del Colegio, Diego Juan Chacón Morales y Félix Degayón Rojo, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia y coordinador de las jornadas, resaltaron los objetivos del programa de actividades.

Sánchez Zamorano fue presentado por María del Carmen Pérez Romero, juez titular del Juzgado Mixto número 1 de Lucena. El presidente de la Audiencia dijo que la nueva regulación traerá consigo que haya un mayor número de recursos. Apuntó que se especifica como condición y no como mecanismo sustitutivo del cumplimiento de las penas, que deben quedar satisfechas las responsabilidades civiles con el cumplimiento de una pena de multa o los trabajos en be-



►► J. López, F. Sánchez Zamorano, D. Chacón y F. Degayón.

neficio de la comunidad. Dijo que "hay que hacer un verdadero pronóstico del individuo por que le podemos hacer un flaco favor al propio delincuente, cuando sin aquilatar bien las circunstancias personales, familiares y sociales, las conductas desarrolladas por el sujeto con posterioridad al hecho, sus antecedentes penales, pues no valoremos bien todas esas circunstancias, le concedemos la suspensión de la pena y vuelve a delinquir reitera-

damente, acabando en la cárcel cuando ya se ha llevado a muchas víctimas por delante".

Por su parte, María del Carmen Pérez trató sobre las Modificaciones sobre los delitos contra el patrimonio, siendo presentada por Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

Tras ello, José Carlos Romero Roa, juez decano del Juzgado de lo Penal número 2 de Córdoba versó en su ponencia sobre los delitos contra bienes jurídicos

fundamentales, presentado por Esteban Rondón Mata, juez decano del Juzgado Mixto número 3 de Lucena. Después se analizó la nueva regulación del decomiso por parte de Félix Degayón Rojo, que fue presentado por Diego Juan Chacón Morales.

Los actos siguen hoy en el Salón Córdoba del Multicentro La Manzana de Adán, con la ponencia de José María Magaña, presidente de la Sección Segunda de la Audiencia, que analizará las consecuencias de la desaparición del libro tercero del Código Penal, presentado por la abogada María del Carmen García Puyuelo, del Colegio de Lucena. Por su parte, Juan Calvo-Rubio Burgos, fiscal jefe de la Audiencia, hará una introducción del Principio de Oportunidad, presentado por Natalia Izquierdo Siles, fiscal decana de la Sección Territorial de Lucena. José Francisco Yarza Sanz, magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia, hablará sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, presentado por José Antonio Ortega Gómez, titular del Juzgado Mixto número 2 de Lucena.

Tras ello, Juan Ramón Berdugo Gómez, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, hablará sobre la prisión permanente revisable y el nuevo régimen de concursos, presentado por Félix Degayón Rojo, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia. ≡

A.M.C.